

Copia Jorlon



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 824-2021
Guatemala, 27 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 280-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F No. 5462 y No. 5461 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.97,331,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS		
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CREDITOS
Dirección General de Caminos -DGC-	Q.97,331,000.00	
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q.97,331,000.00
Total	Q.97,331,000.00	Q.97,331,000.00

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director,

Licda. Láz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Programación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo. Bo. [Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: [Facebook, Twitter, Instagram icons] Ministerio de Comunicaciones

Stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, RECIBIDO 30 SEP 2021, 10:26 AM, DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO, MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, Firma: [Signature], Hora: 10:23

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 23/09/2021 No COMPROBANTE
Unid. Ejec : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 5462

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificación
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-067-2021-MF 07/09/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
210688	REPOSICIÓN CARRETERA CA-02 OCC TRAMO: KM 211+500, QUETALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS	28.12	17.68	10.44	Kilometro	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES						
Estructura : 11-2-1						
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36 TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	9.02	6.92	2.10	Kilometro	

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:
Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q97,331,000.00

APROBADA

Licda. Luz María Urcayo
Dra. c.ora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
23/09/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	23/09/2021	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			5461

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANII-41-2021	07/09/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					

METAS INCREMENTADAS

129914	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	13.24	10.97	24.21	
154958	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1.28	57	1.85	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1.14	91	2.05	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1.79	73	2.52	Kilometro
155808	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1.00	1.90	2.90	Kilometro
276035	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1.88	1.10	2.98	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1.2	2.44	2.56	Kilometro
		6.03	3.32	9.35	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.97,331,000.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-51-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo

Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

23/09/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 08/09/2021 No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 5462

Tipo Documento Respado : Clase Documento : No. Doc. Respado : Fecha Respado : Clase de Modificacion :
RESOLUCIONES : RESOLUCIONES DEL DESPACHO : DPE-067-2021-MF : 07/09/2021 : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
210686	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500. QUEZALTENANGO - KM 250+500. TECUN UHMAN, SAN MARCOS	28.12	17.68	10.44	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36,TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUTENANGO	9.02	6.92	2.10	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q97,331,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
08/09/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 08/09/2021 No COMPROBANTE
Unid Ejec. : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 5461

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI - 41 - 2021	07/09/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructura : 11-1-2

129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF CA-06 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANABATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	1.28	57	1.85	Kilometro
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	1.14	91	2.05	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	1.79	73	2.52	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILATENANGO Y RD TOTO 01	1.00	1.90	2.90	Kilometro
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANGUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANABATE, EL PROGRESO	1.88	1.10	2.98	Kilometro
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PT. 07 DE INTERSECCION RD-PT-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA SUATENALA, TECUN UMAN, KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	.12	2.44	2.56	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377-360 A 406-560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, PUEBLETENANGO	6.03	3.32	9.35	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.97.331.000.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-51-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
08/09/2021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 280-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y el Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras mencionadas adjuntan Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de noventa y siete millones, trescientos treinta y un mil de quetzales exactos (Q.97,331,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CREDITOS	
Dirección General de Caminos -DGC-	Q. 97,331,000.00		Inversión. Si nuene metas físicas COMIP. No. 5462 SNIP
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q. 97,331,000.00	Inversión. Si nuene metas físicas COMIP. No. 5461 SNIP
Total	Q. 97,331,000.00	Q. 97,331,000.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 ‘Modificación de metas físicas’ del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- y del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;
SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Q

[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio W. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio No.: DPE-SNIP-072/21

Guatemala, 07 de septiembre de 2021 /

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q97,331,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- 'Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-067-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delino F. Mendez

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
08 SEP 2021

Recibido a las: _____ Horas: _____ Mins.

Firma: _____



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Vo. Bo.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros

Director General

Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q97,331,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con recursos asignados de fuentes no ejecutables, por lo que se podrán a disposición en este año fiscal 2021, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA/Paz", de los Renglones 188;"Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

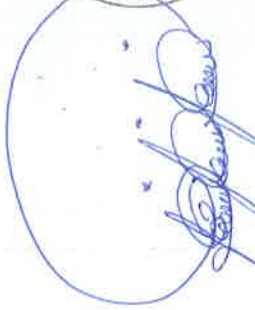
SNIP 210688 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO
- KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS

SNIP 211099 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN
CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO

Guatemala, 07 de septiembre del 2021


Lic. Delia F. Mendez
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.

V.o. Bo.




Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
210688	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Q	57,000,000.00	Q	210688	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Q
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	Q	9,000,000.00	Q		REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS	Q
	Meja Programada:	Q	30,300,000.00	Q		Meja Programada:	Q
	28 12	Q	700,000.00	Q		10 44	Q
	Fuente de Financiamiento:	Q	57,000,000.00	Q		Fuente de Financiamiento:	Q
	Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000)	Q	4,000,000.00	Q	Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000)	Q	
	Presiameos Exiameos (52-0402-0128)	Q		Q	Presiameos Exiameos (52-0402-0128)	Q	
	Presiameos Exiameos (52-0402-0128)	Q		Q	Presiameos Exiameos (52-0402-0128)	Q	
211099	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Q		Q	211099	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Q
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	Q		Q		CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	Q
	Meja Programada:	Q		Q		Meja Programada:	Q
	9 02	Q		Q		2 10	Q
	Fuente de Financiamiento:	Q		Q		Fuente de Financiamiento:	Q
	Presiameos Exiameos (52-0402-0128)	Q		Q	Presiameos Exiameos (52-0402-0128)	Q	
	Presiameos Exiameos (52-0402-0128)	Q		Q	Presiameos Exiameos (52-0402-0128)	Q	
	Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000)	Q	31,831,000.00	Q	Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000)	Q	
	Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000)	Q	4,500,000.00	Q	Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000)	Q	
TOTAL CREDITO			Q	97,331,000.00			

Lic. Delmar E. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
FIRMA Y SELLO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
FIRMA Y SELLO

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
FIRMA Y SELLO
Aprobacion Autoridad Superior



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	07/09/2021	5462

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-067-2021-MF	07/09/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

210688	REPOSICION CARRETERA CA-52 OCC. TRAMO: KM 211+500. QUETZALTENANGO - KM 250+500. TECUN UMAN, SAN MARCOS	28.12	17.68	10.44	Kilometro
--------	--	-------	-------	-------	-----------

Producto Final : **MANEJO DE CNI EN FIRMAS**

1. $\frac{1}{2} \leq x \leq 1$

211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE 36 TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL-HUEHUETENANGO	9.02	6.92	2.10	Kilometro
--------	---	------	------	------	-----------

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					

DESCRIPCION:

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q97,331,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Delia R. Mendoza G.
COORDINADORIN SIGES
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD *

07/09/2021
DIRECTOR GENERAL
Feching

Ing. Carlos R. Figueroa Caballero
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-178-2021

R00814904.RPT

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 7/09/2021
HORA : 12:26.05

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

FECHA
RESPALDO

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
210688	1	27/08/2021	REPOSICION CARRETERA CA 02 OCC TRAMO KM 211 500	AUTORIZADO	36,000,000.00	RESOL/DGC-178-2021	07/09/2021

QUETZALTENANGO KM 250 500 TECUN UMAN SAN MARCOS

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	3600	331	21	0000	0000		57,000,000.00	-57,000,000.00	0.00
11	01	001	000	002	3600	188	21	0000	0000		9,000,000.00	-4,000,000.00	5,000,000.00
11	01	001	000	002	3600	331	52	0402	0128		30,300,000.00	0.00	30,300,000.00
11	01	001	000	002	3600	188	52	0402	0128		700,000.00	0.00	700,000.00
Total											97,000,000.00	-61,000,000.00	36,000,000.00
2	07/09/2021	Reprogramacion de proyectos snip debitando fuente 21											
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	02	001	000	001	1332	331	21	0000	0000		31,831,000.00	-31,831,000.00	0.00
11	02	001	000	001	1332	188	52	0402	0128		500,000.00	0.00	500,000.00
11	02	001	000	001	1332	188	21	0000	0000		4,500,000.00	-4,500,000.00	0.00
11	02	001	000	001	1332	331	52	0402	0128		10,500,000.00	0.00	10,500,000.00
Total											47,331,000.00	-36,331,000.00	11,000,000.00

211099 2 07/09/2021 Reprogramacion de proyectos snip debitando fuente 21

AUTORIZADO 97,000,000.00 11,000,000.00 RESOL/DGC-178-2021 07/09/2021



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-067-2021-MF

Guatemala, 07 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 210688 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS
2. SNIP 211099 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros

Director General

Dirección General de Caminos



Oficio No.: 538-DDP-2021-PGTB/JC

Guatemala 7 de septiembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-178-2021 de fecha 7 de septiembre de 2021**, por la cantidad de **Q. 97,331,000.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" y proyecto SNIP.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


JEFE
Lic. Gerardo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.


Lic. Josué P. Castañeda
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-178-2021

Guatemala, 7 de septiembre de 2021

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director General de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA Paz”, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.



CONSIDERANDO:

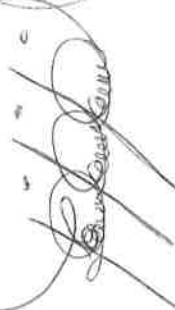
Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras con finalidad de readecuar las asignaciones presupuestarias de inversión con base a la providencia DTP-DEPRESE-1103-2021 y con fundamento en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q.97,331,000.00** que tiene como objetivo Movimiento **en calidad de débitos** dentro del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos. Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----




Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
REPROGRAMACION DE PROYECTOS SNIP



PROGRAMA II "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL						
SNIP	REGLON	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
210688		REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS		4,000,000.00		
	188	21-0000-0000	9,000,000.00			5,000,000.00
	331	21-0000-0000	57,000,000.00			
211099		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTNII, HUEHUETENANGO				
	188	21-0000-0000	4,500,000.00			
	331	21-0000-0000	31,831,000.00			
>>>>>TOTAL REPROGRAMACION				97,331,000.00		

Lic. José H. Castañón Montejó
Sub-Director Administrativo
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA

Dirección General de Caminos

Ing. Carlos R. Figuerero Caballeros
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-178-2021

R00814904.RPT

PAGINA : 1 de 1

FECHA : 7/09/2021

HORA : 12:26:05

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
210688	1	27/08/2021	REPOSICION CARRETERA CA 02 OCC TRAMO KM 211 500	AUTORIZADO	36,000,000.00	RESOL/DGC-178-2021	07/09/2021
QUETZALTENANGO KM 250 500 TECUN UMAN SAN MARCOS							

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	3600	331	21	0000	0000		57,000,000.00	-57,000,000.00	
11	01	001	000	002	3600	188	21	0000	0000		9,000,000.00	-4,000,000.00	5,000,000.00
11	01	001	000	002	3600	188	21	0000	0000		30,300,000.00	0.00	30,300,000.00
11	01	001	000	002	3600	188	52	0402	0128		700,000.00	0.00	700,000.00
Total													
97,000,000.00													
-61,000,000.00													
36,000,000.00													

211099 2 07/09/2021 Reprogramacion de proyectos snip debitando fuente 21

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	02	001	000	001	1332	331	21	0000	0000		31,831,000.00	-31,831,000.00	0.00
11	02	001	000	001	1332	188	52	0402	0128		500,000.00	0.00	500,000.00
11	02	001	000	001	1332	188	21	0000	0000		4,500,000.00	-4,500,000.00	0.00
11	02	001	000	001	1332	331	52	0402	0128		10,500,000.00	0.00	10,500,000.00
Total													
47,331,000.00													
-36,331,000.00													
11,000,000.00													



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q.97,331,000.00

Que para el Ejercicio Fiscal 2021, fue aprobado con vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

En función al requerimiento por medio de la Providencia DTP-DEPRESE-1103-2021, emitido por la Dirección Técnica de Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas misma dependencia que es el rector del Sistema Presupuestaria del Sector Público, responsable de norma, dirige y coordinar el proceso presupuestario, así como analizar, controlar y evaluar la ejecución presupuestaria; donde solicita sea cedido el espacio presupuestario aprobado en la Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" para la Dirección General de Caminos.

Esta Unidad Ejecutora con base a lo anterior solicita realizar la presente modificación presupuestaria en calidad de débitos de la manera siguiente:

RENGLON 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS"

CODIGO SNIP 210688 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS

Asignado: Q. 9,000,000.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponible: Q. 9,000,000.00
Debito Solicitado: Q.4,000,000.00



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



**CODIGO SNIP 211099 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO:
SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO**

Asignado: Q. 4,500,000.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponible: Q. 4,500,000.00
Debito Solicitado: Q.4,500,000.00

**RENGLON 331 "CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO
COMÚN"**

**CODIGO SNIP 210688 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM
211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS**

Asignado: Q. 57,000,000.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponible: Q. 57,000,000.00
Debito Solicitado: Q.57,000,000.00

**CODIGO SNIP 211099 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO:
SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO**

Asignado: Q. 31,831,000.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponible: Q. 31,831,000.00
Debito Solicitado: Q.31,831,000.00


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.


Lic. José P. Castro Montijo
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos


GENERAL DE CAMINOS
DIVISION ADMINISTRATIVA
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.

Redactar

LUAWING ESTEVE GALINDO MEZ

para Oscar, bmatul, elubia, mdelvalle, ml, maria,mejia, josue,castro, wgonzalez, lcamel

Previo a continuar con el trámite de Reprogramación de Obras por un monto de Q. 102,331,000.00 se solicita atender lo siguiente:

1.- Derivado a los movimientos presupuestarios solicitados en la presente gestión en Débitos por la Dirección General de Caminos y Créditos puedan trabajar de forma interna (**INTRA2**) de la siguiente manera:

Dirección General de Caminos -DGC- (Débitos) Q. 5,000,000.00

- Programa 11, Subprograma 01, Proyecto 001, Obra 002, se puede realizar el movimiento interno en débitos por un monto total Q. Snip No. **210688** - REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN,

Fondo Social de Solidaridad -FSS- (Créditos) Q. 5,000,000.00

- Programa 11, Subprograma 01, Proyecto 001, Obra 001 se puede realizar el movimiento interno en créditos por un monto total Q. Snip No. **263551** - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA

- 2.-** Derivado de lo anterior como primer paso se solicita que se replantee el presente expediente en función de los créditos y débitos que si "Presupuesto" por un monto de **Q. 97,331,000.00** esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 numeral 2 literal c del Decreto 101-
- 3.-** Posterior a la aprobación de movimiento externo las Unidades Ejecutoras deberán de presentar los expedientes para trabajar los **Q. 5,1 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".**

- 4.-** En lo que respecta al Fondo Social de Solidaridad en las justificaciones deben de exponer los motivos y razones reales para lo cual es

- **Es importante que para continuar con el tramite respectivo que el mismo sea ingresado a la DAF y DIPLAN antes de 11:30 del**

Nota: tomar en consideración que para toda transferencia que ingrese a esta DAF deben de adjuntar las justificaciones detalladas de Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el realizados y notificar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional de esta Cartera Ministerial.

Favor de pasar a recoger el expediente en la secretaría de esta DAF.

Ludwig Steve Galindo Meza

Jefe del Departamento de Presupuesto - DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

8ª. Avenida y 15 Calle, zona 13, Guatemala, Guatemala

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGlljqwVKKPvwxxMgzppVpzKzC

Buscar a alguien

No tienes contactos de Hangouts



Guatemala, martes 07 de septiembre de 2,021
Oficio **CP/220-2021**

Licenciada
Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/401-2021 de fecha 07 de septiembre y Resolución Financiera PRESU-51-2021 de fecha 07 de septiembre, ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.97.331,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, del cual requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos; por lo que derivado de los movimientos a realizar se informa que **las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yidia Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS

Vo.Bo.

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FFSS
CC ARCHIVO

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
07 SEP 2021

Recibido a las: 10:00 Horas: 00 Mins.
Firma: [Firma]

11043

DIPLAN 11043



Resolución PLANI-41-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, siete de septiembre de dos mil veintiuno-----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.97,331,000.00), para acreditar el presupuesto de inversión de la Institución en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre y nuevos que tiene programados esta institución, con cargo al ejercicio fiscal 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.97,331,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el propósito de fortalecer el presupuesto de la institución para el presente año 2021.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad

José María Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Lidia Guzmán Guevara
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.97,331,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", según Oficio Ref.PRESU/401-2021 de fecha 07 de septiembre y Resolución Financiera PRESU-51-2021 de fecha 07 de septiembre, ambas del año en curso, con el fin de cumplir con lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, del cual requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para cumplir con lo requerido mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto emitido por Jefe del Departamento de Presupuesto y el Director a.i, ambos de la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; donde solicitan una modificación presupuestaria en créditos con tipo de gasto inversión por Q102,331,000.00 para lo cual se trabajaran dos transferencias, una por un monto de Q.97,331,000.00 clase INTRA 1 y posterior a ello se realizará una transferencia clase INTRA 2 para el SNIP 263551 por Q 5,000,000.00, derivado a lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles con fuente de financiamiento 21 en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre y nuevos que tiene programados el Fondo Social de Solidaridad para ejecución durante el presente ejercicio fiscal, los cuales son de gran beneficio para la población.

Por lo anterior se informa que se modificarán las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Jag. Yudga Guan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q. 97,331,000.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/401-2021 y Resolución Financiera PRESU-51-2021 ambas de fecha 07 de septiembre, del año en curso, por un monto total de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.97,331,000.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
CREDITOS				
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.57
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	1.90
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.91
130802	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.73
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	3.32
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	1.10
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	2.44

Dentro de la cual se realizan créditos en Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el fin de cumplir con lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, del cual requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para cumplir con lo requerido mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto emitido por Jefe del Departamento de Presupuesto y el Director a.i, ambos de la Dirección de Administración Financiera –DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; donde solicitan una modificación presupuestaria en créditos con tipo de gasto inversión por Q102,331,000.00 para lo cual se trabajarán dos transferencias, una por un monto de Q.97,331,000.00 clase INTRA 1 y posterior a ello se realizará una transferencia clase INTRA 2 para el SNIP 263551 por Q5,000,000.00, derivado a lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles con fuente de financiamiento 21 en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre y nuevos que tiene programados el Fondo Social de Solidaridad para ejecución durante el presente ejercicio fiscal, los cuales son de gran beneficio para la población.

Por lo anterior se informa que se modificarán las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas**.

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.



Ing. Lidia Quian Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS



Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

+502 2322-8200

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"



www.fss.gob.gt Síguenos en:

como Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
CREDITOS									
					SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11		01	002	000	003	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 48.86	0.57	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11		01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILIOTENANGO Y RD TOTO 01	1.90	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11		01	002	000	003	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	0.91	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11		01	002	000	003	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	0.73	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11		01	002	000	003	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTAYAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	3.32	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11		01	002	000	003	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE EL PROGRESO	1.10	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11		01	002	000	003	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	2.44	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

ELABORADO POR
ING. ANDRÉS WILFREDO OLIVA VALDEZ
ASESOR EN PLANIFICACION
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

REVISADO POR
Ing. Lidia Guen Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad - FSS

AUTORIZADO POR
Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	07/09/2021	No. COMPROBANTE	5461
Unid. Ejec :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-41-2021	07/09/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM. 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	1.28	57	1.85	Kilometro	
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	1.14	91	2.05	Kilometro	
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	1.79	73	2.52	Kilometro	
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOIENANGO Y RD TOTO OT	1.00	1.90	2.90	Kilometro	
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	1.88	1.10	2.98	Kilometro	
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-13 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA, TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	12	2.44	2.56	Kilometro	
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IKT'AN - BAHILLAS, HUEHUTENANGO	6.03	3.32	9.35	Kilometro	

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.97.331.000.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-51-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

ENVIADA

Emp. Gladys Geron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Edison Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
07/09/2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DAF - MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA,
VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

PROVIDENCIA No. 0181-2021

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA TRANSFERENCIA QUE
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO, A UNA TRANSFERENCIA QUE
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE Q.150,000,000.00 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO
DE INGRESOS CORRIENTES Y 41 COLOCACIONES INTERNAS, A FAVOR
DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.

27 AGO 2021

OFICIO número DAF 001077-2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda de fecha 11 de agosto de 2021. Expediente número 2021-59591 recibido por la
Dirección Técnica del Presupuesto el 13 de agosto de 2021. Providencia DTP-DEPRESE-1103-
2021 de fecha 25 de agosto de 2021.

Atentamente vuelven las presentes diligencias al Fondo Social de Solidaridad para que, en función de lo
requerido por la unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y de acuerdo
a lo indicado en Providencia DTP-DEPRESE-1103-2021 de la Dirección Técnica de Presupuesto, se solicite
replantear la presente Modificación Presupuestaria ya que por el momento el Ministerio de Finanzas Públicas no
cuenta con espacios presupuestarios y financieros para poder atender dicho requerimiento.

Derivado de lo anteriormente expuesto, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera
-DAF- a más tardar el día 30/08/2021, una modificación presupuestaria clase INTRAI en Créditos con tipo
de gasto inversión por un monto total de Q. 102,331,000.00, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones
detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad
a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica
del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Asimismo, se solicita remitir oficio solicitando- marcar con error los comprobantes de las modificaciones,
presupuestarias tipo INTER por los montos de Q. 50,000,000.00 y Q. 100,000,000.00 y con ello dar trámite a
la nueva gestión.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos con las muestras de consideración y estima.

Lic. Ludwig Steve Galindo Maza
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.daf.gob.gt

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECEPCIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

27 AGO 2021
HORA: 1:32
FIRMA: [Firma]

PROVIDENCIA DTP-DEPRESE- 1103 -2021

FECHA: 25 AGO 2021

ASUNTO:

EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA TRANSFERENCIA QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE EN LA CANTIDAD DE Q150,000,000 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 41 COLOCACIONES INTERNAS, A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.

Oficio número DAF 01077-2021 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de fecha 11 de agosto de 2021. Expediente número 2021-59591 recibido en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 13 de agosto de 2021.

Se devuelven las presentes diligencias al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que se replantee la presente modificación interinstitucional solicitada, toda vez que, por el momento no se cuenta con espacios presupuestarios y financieros para atenderla; por lo que, se recomienda evaluar la utilización de las asignaciones disponibles con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, por el monto de Q102,331,000, y solicitar una modificación presupuestaria clase Intral, para lo cual deberán tomar en cuenta el tipo de gasto que se debita.

PONENTE:

Licda. Eirena Moran-Valdez
Especialista Presupuestario

Lic. Ronald Escobar Salazar
Especialista Presupuestario

Lic. Frank Velásquez

Jefe en funciones del Departamento de
Programación Presupuestaria de Servicios Económicos

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-

RECIBIDO
25 AGO 2021

Firma: Hora: 15:00

FV/mtu

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000

www.minfin.gob.gt

Síguenos en



cómo @minfinGT

Guatemala, 03 de septiembre de 2021
Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente

PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
03 SEP 2021
COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Hora: 14:00
Firma: 

Estimado Licenciado Del Valle:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo del presente es para informar que mediante providencia No. 0181-2021 en la cual hacen referencia al oficio DAF 001077-2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de fecha 11 de agosto de 2021, expediente numero 2021-59591 recibido por la Dirección Técnica del Presupuesto el 13 de agosto de 2021, providencia DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, solicitan que derivado de los requerimientos antes descritos, se traslade a la Dirección de Administración Financiera-DAF- una modificación presupuestaria en Créditos con tipo de gasto inversión por un monto total de Q.102,331,000.00, para lo cual según se solicito por medio del la Dirección de Administración Financiera -DAF- que dicha transferencia fuera presentada en dos modificaciones presupuestarias de la siguiente manera: 1) clase INTRA 1 por un monto de Q97,331,000.00 y 2) posteriormente transferencia clase INTRA 2 por un monto de Q5,000,000.00 como se describe en el cuadro anexo, y para lo cual se deben adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 del acuerdo gubernativo numero 253-2020 que aprueba la distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

Por lo antes expuesto solicito se realice las modificaciones presupuestarias en créditos para la fuente 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” según lo indicado anteriormente para lo cual me permito adjunto el anexo detallando los movimientos presupuestarios.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

cc. Archivo
Planificación.


Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



**CREDITOS A RECIBIR
FUENTE 21
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

IP	PROYECTO	RENGLÓN	CREDITOS FUENTE 21
TRANSFERENCIA CLASE INTRA1 POR Q97,331,000.00			
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	331	Q5,917,121.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	188	Q505,441.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	331	Q13,650,000.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	188	Q1,350,000.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	331	Q3,640,000.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	188	Q360,000.00
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	331	Q12,472,295.00
TOTAL TRANSFERENCIA CLASE INTRA1			Q2,480,793.00
TRANSFERENCIA CLASE INTRA2 POR Q5,000,000.00			Q31,640,166.00
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA, GUATEMALA	188	Q2,591,003.00
TOTAL TRANSFERENCIA CLASE INTRA2			Q6,370,000.00
TOTAL CREDITOS			Q630,000.00
			Q14,309,005.00
			Q1,415,176.00
			Q97,331,000.00

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.97,331,000.00).**

Este movimiento presupuestario, se gestiona para recibir espacio presupuestario en atención a Oficio Ref.CEFSS-1471-2021 ml de fecha 03 de septiembre de 2021.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 07 de septiembre de 2021
Oficio Ref. PRESU: 401-2021



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss-gob.gt

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

Ejercicio: 2021
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
129914	6	07/09/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO	20,817,799.00	51-2021	07/09/2021	

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0207	331	41	1204	0075		6,870,707.00	0.00	6,870,707.00
11	01	002	000	003	0207	188	21	0000	0000		1,161,651.00	505,441.00	1,667,092.00
11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000		6,362,879.00	5,917,121.00	12,280,000.00
Total											14,395,237.00	6,422,562.00	20,817,799.00
AUTORIZADO													
											51,689,118.00	51-2021	07/09/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1501	331	41	1204	0075		33,435,492.00	0.00	33,435,492.00
11	01	002	000	003	1501	331	21	0000	0000		12,472,295.00	12,472,295.00	12,472,295.00
11	01	002	000	003	1501	188	21	0000	0000		2,480,793.00	2,480,793.00	2,480,793.00
11	01	002	000	003	1501	188	41	1204	0075		3,300,538.00	0.00	3,300,538.00
Total											36,736,030.00	14,953,088.00	51,689,118.00
AUTORIZADO													
											32,886,232.00	51-2021	07/09/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0075		16,486,467.00	0.00	16,486,467.00
11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0075		1,024,012.00	0.00	1,024,012.00
11	01	002	000	003	3000	331	21	0000	0000		0.00	13,650,000.00	13,650,000.00
11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000		375,753.00	1,350,000.00	1,725,753.00
Total											17,886,232.00	15,000,000.00	32,886,232.00
AUTORIZADO													
											32,886,232.00	51-2021	07/09/2021

Ejercicio: 2021
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
154958	6	07/09/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO	9,000,000.00	51-2021	07/09/2021
				RESPALDO			

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0075		493,962.00	0.00	493,962.00
11	01	002	000	003	1499	331	21	0000	0000		3,640,000.00	0.00	3,640,000.00
11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0075		4,506,038.00	0.00	4,506,038.00
11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000		360,000.00	0.00	360,000.00
Total											5,000,000.00	4,000,000.00	9,000,000.00
AUTORIZADO											5,000,000.00	4,000,000.00	9,000,000.00
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA RECIBIR													
07/09/2021													
8													

Ejercicio: 2021
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
276035	3	07/09/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO	16,499,012.00	51-2021	07/09/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1706	188	41	1204	0075		69,734.00	0.00	69,734.00
11	01	002	000	003	1706	331	41	1204	0075		705,097.00	0.00	705,097.00
11	01	002	000	003	1706	331	21	0000	0000		0.00	14,309,005.00	14,309,005.00
11	01	002	000	003	1706	188	21	0000	0000		0.00	1,415,176.00	1,415,176.00
11	01	002	000	003	1706	188	21	0000	0000		0.00	15,724,181.00	16,499,012.00
Total											774,831.00		

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.97,331,000.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

(Q.97,331,000.00)

El crédito en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realiza derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 129914 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 129914, derivado que se tiene programada la continuidad de su ejecución, por lo que con el presupuesto que actualmente tiene asignado el proyecto no es posible cubrir la ejecución programada para el presente año, por lo que es necesario ampliar la disponibilidad presupuestaria del mismo para lograr cumplir con la ejecución programada para los meses de septiembre a diciembre, por lo que según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-mi de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según lo estimado a ejecutar durante el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente renglón del proyecto se logrará cubrir la supervisión de 0.57 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
ENTRADA CAPITAL DE CALIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
A la Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

TEL: 2222 0000



Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según la ejecución programada para el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente renglón del proyecto se logrará cubrir la supervisión de 0.91 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre que tiene programados esta institución, beneficiando a la población de los municipios Santa Cruz del Quiche y San Antonio Ilotenango, departamento de Quiche y toda la población que hace uso de dicha ruta, por lo que se requiere fortalecer el renglón de supervisión del proyecto en mención de la siguiente forma:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q360,000.00	Q360,000.00
TOTAL CREDITOS			Q360,000.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ
Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 130902, derivado que se tiene programada la continuidad de su ejecución, por lo que con el presupuesto que actualmente tiene asignado el proyecto no es posible cubrir la ejecución programada para el presente año, por lo que es necesario ampliar la disponibilidad presupuestaria del mismo para lograr cumplir con la ejecución programada los meses de septiembre a diciembre, así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-mi de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según la ejecución programada para el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente renglón del proyecto se logrará cubrir la supervisión de 0.73 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre que tiene programados esta institución, beneficiando a la población del municipio de Salama, departamento de Baja Verapaz y toda la población que hace uso de dicha ruta por lo que se requiere fortalecer el renglón de supervisión del proyecto en mención de la siguiente forma:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q2,480,793.00	Q2,480,793.00
TOTAL CREDITOS			Q2,480,793.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 155771, derivado que el proyecto se encontraba suspendido por temas de ampliación de tiempo contractual, para lo cual las ampliaciones de tiempo fueron aprobadas la última semana de agosto y el proyecto fue reactivado el 01 de septiembre del presente año, por lo que con el presupuesto que actualmente tiene asignado el proyecto no es posible cubrir la ejecución programada los meses de septiembre a diciembre, así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-mI de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según la ejecución programada para el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente renglón del proyecto se logrará cubrir la supervisión de 3.32 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre que tiene programados esta institución, beneficiando a la población de los municipios de San Mateo Ixtatan y Barillas, departamento de Huehuetenango y toda la población que hace uso de dicha ruta por lo que se requiere fortalecer el renglón de supervisión del proyecto en mención de la siguiente forma:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q2,591,003.00	Q2,591,003.00
TOTAL CREDITOS			Q2,591,003.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 155808, derivado que se tiene programada la continuidad de su ejecución, por lo que con el presupuesto que actualmente tiene asignado el proyecto no es posible cubrir la ejecución programada para el presente año, por lo que es necesario ampliar la disponibilidad presupuestaria del mismo para lograr cumplir con la ejecución programada los meses de septiembre a diciembre, así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-mI de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según lo estimado a ejecutar durante el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente renglón del proyecto se logrará cubrir la supervisión de 1.10 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre que tiene programados esta institución, beneficiando a la población del municipio de Sanarate, departamento de El Progreso y toda la población que hace uso de dicha ruta

Fondo Social de Solidaridad
Coordinador Ejecutivo
Jalón Sosa



por lo que se requiere fortalecer el renglón de supervisión del proyecto en mención de la siguiente forma:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q630,000.00	Q630,000.00
TOTAL CREDITOS			Q630,000.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 276035 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 276035 derivado que se requiere presupuesto dentro del renglón 188 para poder realizar la contratación de la empresa supervisora ya que se tiene planificado el inicio de la supervisión de dicho proyecto a partir del mes de octubre del presente año, lo cual se permitirá brindar a la población una mejora en infraestructura vial, haciéndola más eficiente con el mejoramiento de 38.440 kilómetros de la carretera que conduce directamente de la cabecera municipal de San Francisco, Petén a la comunidad Cooperativa Nueva Guatemala Tecun Uman y 10 comunidades más, con lo cual se espera reducir los gastos de transportes de las personas que circulan por dicho tramo y apoyar a la economía nacional. Y según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según lo estimado a ejecutar durante el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente renglón del proyecto se logrará cubrir la supervisión de 2.44 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, beneficiando a la población del municipio de San Francisco, departamento de Peten y toda la población que hace uso de dicha ruta por lo que se requiere fortalecer el renglón de supervisión del proyecto en mención de la siguiente forma:

Marlon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	Q1,415,176.00	Q1,415,176.00
TOTAL CREDITOS			Q1,415,176.00

CUADRO RESUMEN CREDITOS REGLÓN 188			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	Q505,441.00	Q505,441.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q1,350,000.00	Q1,350,000.00

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

1503 7777 0000

154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q360,000.00	Q360,000.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q2,480,793.00	Q2,480,793.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q2,591,003.00	Q2,591,003.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q630,000.00	Q630,000.00
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	Q1,415,176.00	Q1,415,176.00
TOTAL CREDITOS RENGLON 188		Q 9,332,413.00	

RENLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 129914 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 129914, derivado que se tiene programada la continuidad de su ejecución, por lo que con el presupuesto que actualmente tiene asignado el proyecto no es posible cubrir la ejecución programada para el presente año, por lo que es necesario ampliar la disponibilidad presupuestaria del mismo para lograr cumplir con la ejecución programada los meses de septiembre a diciembre, así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-mi de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según lo estimado a ejecutar durante el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente proyecto se logrará cubrir 0.57 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, beneficiando a la población del municipio de Sanarate, departamento de El Progreso y toda la población que hace uso de dicha ruta, lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre que tiene programados esta institución

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRAFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES	
					1	
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	571.08	Q5,917,121.00		
.	MONTO TOTAL REQUERIDO			Q5,917,121.00		

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 154956, derivado que el proyecto se encontraba suspendido por



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.



Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

temas de ampliación de tiempo contractual, para lo cual las ampliaciones de tiempo fueron aprobadas la última semana de agosto y el proyecto fue reactivado el 07 de septiembre del presente año, por lo que con el presupuesto que actualmente tiene asignado el proyecto no es posible cubrir la ejecución programada los meses de septiembre a diciembre, así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-mI de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según la ejecución programada para el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente proyecto se logrará cubrir 1.90 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, beneficiando a la población de los municipios Santa Cruz del Quiche y San Antonio Ilotenango, departamento de Quiché y toda la población que hace uso de dicha ruta, lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre que tiene programados esta institución.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGONES	
					1	
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	1,902.05	Q13,650,000.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q13,650,000.00		

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 154958, derivado que el proyecto se encontraba suspendido por temas de ampliación de tiempo contractual, para lo cual las ampliaciones de tiempo fueron aprobadas la última semana de agosto y el proyecto fue reactivado el 07 de septiembre del presente año, por lo que con el presupuesto que actualmente tiene asignado el proyecto no es posible cubrir la ejecución programada los meses de septiembre a diciembre, así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-mI de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según la ejecución programada para el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente proyecto se logrará cubrir 0.91 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, beneficiando a la población de los municipios Santa Cruz del Quiche y San Antonio Ilotenango, departamento de Quiché y toda la población que hace uso de dicha ruta, lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre que tiene programados esta institución

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	912.00	Q3,640,000.00	1
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q3,640,000.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 130902, derivado que se tiene programada la continuidad de su ejecución, por lo que con el presupuesto que actualmente tiene asignado el proyecto no es posible cubrir la ejecución programada para el presente año, por lo que es necesario ampliar la disponibilidad presupuestaria del mismo para lograr cumplir con la ejecución programada los meses de septiembre a diciembre, así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-mi de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según la ejecución programada para el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente proyecto se logrará cubrir 0.73 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, beneficiando a la población del municipio de Salama, departamento de Baja Verapaz y toda la población que hace uso de dicha ruta, lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre que tiene programados esta institución

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
1	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	METRO LINEAL	728.60	Q12,472,295.00	1
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q12,472,295.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE. EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 155771, derivado que el proyecto se encontraba suspendido por temas de ampliación de tiempo contractual, para lo cual las ampliaciones de tiempo fueron aprobadas la última semana de agosto y el proyecto fue reactivado el 01 de septiembre del presente



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Gracia
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.



155771 377+360

año, por lo que con el presupuesto que actualmente tiene asignado el proyecto no es posible cubrir la ejecución programada los meses de septiembre a diciembre, así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según la ejecución programada para el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente proyecto se logrará cubrir 3.32 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, beneficiando a la población de los municipios de San Mateo Ixtatán y Barillas, departamento de Huehuetenango y toda la población que hace uso de dicha ruta, lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre que tiene programados esta institución

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRAFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	3,323.16	Q31,640,166.00	1
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q31,640,166.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 155808, derivado que se tiene programada la continuidad de su ejecución, por lo que con el presupuesto que actualmente tiene asignado el proyecto no es posible cubrir la ejecución programada para el presente año, por lo que es necesario ampliar la disponibilidad presupuestaria del mismo para lograr cumplir con la ejecución programada los meses de septiembre a diciembre, así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según lo estimado a ejecutar durante el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente proyecto se logrará cubrir 1.10 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, beneficiando a la población del municipio de Sanarate, departamento de El Progreso y toda la población que hace uso de dicha ruta, lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre que tiene programados esta institución

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRAFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
-----	-------------------------	------------------	----------	------------------	---



Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

				1
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	1,096.67	Q6,370,000.00
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q6,370,000.00

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 276035 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 276035 derivado que se requiere presupuesto dentro del renglón 331 para poder realizar la contratación de la empresa ejecutora ya que se tiene planificado el inicio de la ejecución de dicho proyecto a partir del mes de octubre del presente año, lo cual se permitirá brindar a la población una mejora en infraestructura vial, haciéndola más eficiente con el mejoramiento de 38.440 kilómetros de la carretera que conduce directamente de la cabecera municipal de San Francisco, Petén a la comunidad Cooperativa Nueva Guatemala Tecun Uman y 10 comunidades más, con lo cual se espera reducir los gastos de transportes de las personas que circulan por dicho tramo y apoyar a la economía nacional. Y según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-mi de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según lo estimado a ejecutar durante el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente proyecto se logrará cubrir 2.44 kilómetros para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, beneficiando a la población del municipio de San Francisco, departamento de Peten y toda la población que hace uso de dicha ruta.

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

Marlon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRAFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES	
					1	
1	TERRACERÍA	METRO CUBICO	226.08	Q 2,341,474.00		
2	DRENAJE MENOR	METRO	23,976.69	Q11,967,531.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q14,309,005.00		

CUADRO RESUMEN CRÉDITOS RENGLÓN 331			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLO 331	TOTAL
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	Q5,917,121.00	Q5,917,121.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q13,650,000.00	Q13,650,000.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q3,640,000.00	Q3,640,000.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
1524 3773 0700



1300902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q12,472,295.00	Q12,472,295.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q31,640,166.00	Q31,640,166.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q6,370,000.00	Q6,370,000.00
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	Q14,309,005.00	Q14,309,005.00
TOTAL CREDITOS RENGLON 331			Q 87,998,587.00

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.97,331,000.00).**


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

Resolución PRESU-51-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 07 de septiembre del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberá realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de



Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analitica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 97,331,000.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”.

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 97,331,000.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

CRÉDITOS: Por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 97,331,000.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”.

SNIP	NOMBRE	REGLÓN 188 FTE 21	REGLÓN 331 FTE 21
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	Q505,441.00	Q5,917,121.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q1,350,000.00	Q13,650,000.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q360,000.00	Q3,640,000.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q2,480,793.00	Q12,472,295.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q2,591,003.00	Q31,640,166.00

Jarón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

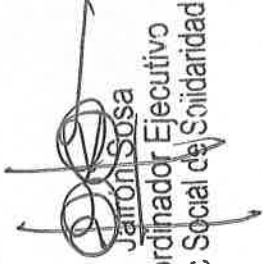


155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q630,000.00	Q6,370,000.00
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	Q1,415,176.00 Q	14,309,005.00
TOTAL		Q9,332,413.00	Q87,998,587.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200